TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE GAMIFICACIÓN EN EL AULA

Gamifica-TIC 2020
"Cambio de estrategia en el entorno educativo"

ADENDA No.02

Se incluyen algunos elementos en la sección 4.3 así (los cambios se presentan subrayados):

4.3 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para el desarrollo de la propuesta, se solicita que todas las actividades incluidas en el proyecto se ejecuten durante el semestre académico 2020-1: diseño, implementación y evaluación; <u>excepto para los programas a distancia y virtuales del IPRED, quienes podrán desarrollar las actividades durante el semestre académico 2020-2.</u>

Para la etapa de desarrollo de la propuesta, el ELTIC dispondrá de una mesa de apoyo de la política TIC para el acompañamiento técnico permanente por medio de auxiliares estudiantiles.

Al finalizar la etapa de desarrollo el profesor debe:

i. Desarrollar la secuencia didáctica incluyendo el uso de herramientas TIC integradas con Moodle, que permitan realizar las actividades de gamificación en el aula.
ii. Implementar la secuencia didáctica con estudiantes, ejecutando las actividades de gamificación, como complemento del proceso de enseñanza y aprendizaje.
iii. Aplicar instrumentos que permitan recopilar información sobre la percepción de los estudiantes sobre las actividades realizadas.
iv. Hacer entrega de un "Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones" que describa las observaciones realizadas durante el tiempo de implementación y sintetice la percepción de los estudiantes.
v. Socializar en una jornada de la mesa de apoyo de la Política TIC, el resultado de la implementación de la secuencia didáctica.
vi. Socializar la secuencia didáctica basada en gamificación en el evento anual "Experiencias Exitosas en la Implementación de TIC en docencia", una vez finalizada su implementación.

Es importante recordar a los participantes que, por ser la Universidad Industrial de Santander una institución de carácter público y vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, el incumplimiento de los compromisos derivados de la ejecución de la presente convocatoria puede dar origen a la aplicación del Código Único Disciplinario.

EQUIPO LÍDER EN TIC
26 de Junio de 2020